PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8454853 – 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDAE**
TIPO DE	Suministro.
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.8454 853**
OBJETO	"Suministro de materiales de formación para la red de conocimiento Hotelería y turismo - Cocina en el marco del programa de formación del CDAE- Regional Cundinamarca."
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	17/10/2025
FECHA DE INICIO	20/10/2025
PLAZO INICIAL	El plazo para la ejecución del contrato será de DOS (2) meses, contados a partir del cumplimiento de requisitos de ejecución, 21/12/2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	21/12/2025
RAZÓN SOCIAL	AM GRUPO SUPERIOR SAS
CC o NIT	901232121 7
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MIGUEL AYA JIMENEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	901232121 7
LUGAR DE EJECUCIÓN	Villeta - Calle 2 número 13 - 03 Barrio San Rafael Villeta Cundinamarca y Parque Agroindustrial del Rionegro ubicado en la Vereda Llano de la Hacienda Km 7 Pacho Cundinamarca
VALOR INICIAL	SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($61.142.604) M/CTE

FORMA DE PAGO	Abono en cuenta, El Centro de Desarrollo Agroindustrial y Empresarial del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA de la Regional Cundinamarca realizará abono en cuenta al contratista, previa recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte de la supervisión.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**19225**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	***RP 548425 del 20/10/2025***
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($61.142.604) M/CTE
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	21/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($61.142.604) M/CTE
VALOR TOTAL EJECUTADO	SESENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS ($61.142.604) M/CTE
SUPERVISOR	JAIRO ENRIQUE CARVAJAL VALERO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8454853 – 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1)Los bienes que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto	En el momento se ha realizado la entrega de bienes contemplados en el contrato, cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas y de seguridad de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Acta inicio del contrato, actas recibo a satisfacción
2) Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. EL PROVEEDOR deberá restituir a su costa, sin	N/A	

que implique modificación al plazo de ejecución de la aceptación de oferta, los elementos defectuosos o los que no cumplan con las especificaciones establecidas; los que sean diferente o inferiores a los requeridos. Si el Proveedor no restituye los elementos que no cumplan por las condiciones descritas anteriormente, dentro del término señalado por el SENA, este podrá declarar el siniestro por incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
3) El contratista es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, por lo tanto, debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo todo lo relacionado con dicha actividad, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	N/A	
4) Contar durante la ejecución del contrato, con el equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme con lo requerido por la entidad.	N/A	
5) Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los elementos ofertados y	Según prefectura se mantiene los precios unitarios pactados	

adjudicados sin fórmula de reajuste.		
6) El transporte, embalaje, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.	Cumplió	
7) Los bienes que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días.	cumplió	
8) El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del Proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción al supervisor en el lugar indicado.	cumplió	
9) Dar cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores. Certificado de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada por el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del	N/A	

profesional que evalúa los estándares mínimos. 2. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables conforme a lo descrito en el Decreto 1072/2015 y Resolución 0312 de 2019		
10) Entregar los bienes descritos como se indica en el numeral 3, en las cantidades, calidades exigidas y de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas.	Se entregan las cantidades descritas	
11) Preparar y presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, el plan de trabajo y cronograma de entrega de los bienes contratados.	Se solicito y programaron vía correo electrónico las fechas de entrega	
12) Solicitar los respectivos permisos de ingreso, con personal relacionado como mínimo 2 días hábiles de antelación para realizar la entrega de los bienes contratados, por medio del supervisor del contrato vía correo electrónico.	Se solicito y programaron vía correo electrónico las fechas de entrega	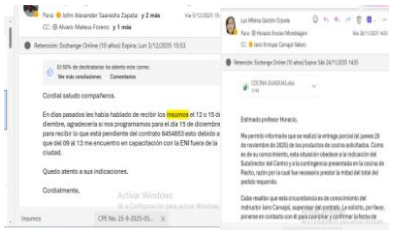

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101267421		
CERTIFICADO O ANEXO	101267421		
FECHA EXPEDICIÓN	17/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/10/2025	21/4/2026	$12.228.520,0
Devolución del pago anticipado	N/A		
Salarios y prestaciones sociales	N/A		
Calidad del servicio	20/10/2025	21/4/2026	$12.228.520,80

3.2 Cumplimiento del objeto

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** SALUD MARZO Y PENSION FEBRERO	**Planilla nro. 65709065 del 09/03/2026**

Mediante certificación emitida por parte de OSVALDO MARTINEZ ESTRADA, identificado con cédula de

ciudadanía No. 7.480.131 y tarjeta profesional No. 24682-T de la Junta Central de Contadores de Colombia se certificó que la sociedad AM GRUPO SUPERIOR SAS, identificada con NIT 901232121-7, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 17 de octubre de 2025 según CPF DG No. 2-2025-005606

3.7 Liquidación del negocio jurídico

a) Que respecto de la liquidación del contrato se estableció Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
181446226	2026-05-26	55.919.061,06
181439526	2026-05-26	5.223.542,94

5.2 Estado financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$61.142.604

CONCEPTO	VALOR
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$61.142.604
Valor ejecutado	$61.142.604
Valor pagado	$61.142.604
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

b) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma 26 de diciembre de 2025

JAIRO ENRIQUE CARVAJAL VALERO
Supervisor del contrato

Elaboró: Jairo Carvajal

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.